



**RSGI-PE05-01: EVALUACIÓN DEL  
GRADO DE CALIDAD DEL PROGRAMA  
FORMATIVO DEL TÍTULO  
(AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO)  
DEL TITULO DE GRADO EN  
FISIOTERAPIA  
CURSO 2010/2011**

<b>Elaborado:</b>	<b>Revisado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Coordinadora de Grado	Comisión de Garantía de Calidad	Junta de Centro
<b>Fecha: 7/12/11</b>	<b>Fecha: 17/ 01/ 2012</b>	<b>Fecha: 24/ 01/ 2012</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

<b>Nombre de la Titulación:</b>	Graduado en Fisioterapia
<b>Centros en los que se imparte:</b>	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
<b>Fecha de Publicación en BOE:</b>	BOE nº 174 de 19 de julio de 2008
<b>Tipo de Enseñanza:</b>	Presencial
<b>Web del título:</b>	www.uca.es/enfermeriayfisioterapia

<b>Responsables de gestionar y coordinar el seguimiento del SGIC del título:</b>	
Decano/Director del Centro:	Alberto Pérez Moreno
Coordinador del Grado:	Petronila Oliva Ruiz
Composición de la Comisión de Garantía de Calidad:	
Alberto Pérez Moreno Luciano Domínguez Táboas Rafael Cubiella Muñoz Manuel Gil Muñoz Dolores Bellido Merino Fabián Sabino Lorenzo Petronila Oliva Ruiz	

<b>Especificar las reuniones realizadas:</b>
28 de Septiembre del 2010 11 de Octubre del 2010 18 de Enero del 2011 16 de marzo del 2011 29 de marzo del 2011 8 de julio del 2011 22 de noviembre del 2011

<b>Valoración del funcionamiento del SGIC en el título:</b>						
<p>El funcionamiento del SGIC lo podemos valorar como positivo, aunque la puesta en marcha del sistema de garantía de calidad ha permitido detectar algunos aspectos cuya mejora desembocará en un funcionamiento más dinámico del sistema. A continuación se describen tales aspectos, así como las propuestas de mejora que podrían aplicarse:</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASPECTO</th> <th>PROPUESTA DE MEJORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La comisión de garantía de calidad debe emitir valoraciones sobre elementos que ya han evaluado parcialmente otros organismos, con lo que se genera un documento de valoración que se incorpora al gestor documental.</td> <td>Convertir las valoraciones de la CGC en Vº Bº para no generar un nuevo documento.</td> </tr> <tr> <td>Las fechas de incorporación de algunos documentos son demasiado tempranas,</td> <td>Revisar las fechas de incorporación de los documentos en el gestor documental.</td> </tr> </tbody> </table>	ASPECTO	PROPUESTA DE MEJORA	La comisión de garantía de calidad debe emitir valoraciones sobre elementos que ya han evaluado parcialmente otros organismos, con lo que se genera un documento de valoración que se incorpora al gestor documental.	Convertir las valoraciones de la CGC en Vº Bº para no generar un nuevo documento.	Las fechas de incorporación de algunos documentos son demasiado tempranas,	Revisar las fechas de incorporación de los documentos en el gestor documental.
ASPECTO	PROPUESTA DE MEJORA					
La comisión de garantía de calidad debe emitir valoraciones sobre elementos que ya han evaluado parcialmente otros organismos, con lo que se genera un documento de valoración que se incorpora al gestor documental.	Convertir las valoraciones de la CGC en Vº Bº para no generar un nuevo documento.					
Las fechas de incorporación de algunos documentos son demasiado tempranas,	Revisar las fechas de incorporación de los documentos en el gestor documental.					

lo cual no permite una planificación pausada de las actuaciones descritas en ellos.	
Muchos documentos que dependen de unidades ajenas a la Facultad no están siendo incorporados ocasionando, a su vez, retrasos en la incorporación de documentos cuya redacción depende de los primeros.	Incentivar la participación de unidades centrales de la universidad en la implantación del SGIC.
Los departamentos vinculados al centro aún no han comenzado a incorporar documentación al gestor documental.	Incentivar la participación de los departamentos en la implantación del SGIC
En la SGIC no existen representantes externos que puedan asesorar sobre elementos sociales, laborales que incidan sobre el desarrollo de la Titulación.	Solicitar la formación de un grupo externo consultivo, que estaría compuesto por: un representante del colegio profesional, un Fisioterapeuta que desarrolle su labor asistencial en la sanidad pública y otro en Centros privados.

<b>Oferta y Demanda de Plazas y Matrícula</b>	
Plazas propuestas en la memoria del Título:	60
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:	60
Estudiantes Matriculados de nuevo ingreso:	66
Nota media de Ingreso:	10,7

<b>Análisis y Valoración:</b>
Existe un mayor número de alumnos matriculados que plazas ofertadas, debido a que el sistema de matriculación lo permite, incorporando alumnos con la misma calificación y en fechas muy posteriores al inicio de las clases.

## 2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

<b>Principales indicadores de resultados:</b>	
Tasa de Rendimiento:	83,9 %
Tasa de Éxito:	90.5 %
Tasa de Eficiencia:	96,3%
Tasa de Graduación:	No procede, debido a que aún no están implantados los cuatro cursos del Grado.
Tasa de Abandono:	2 (1,32%)

<b>Análisis y valoración de los indicadores:</b>
<p>Aunque apreciamos un pequeño descenso en la tasa de rendimiento en cuanto al curso anterior, las variaciones observadas no son significativas. Hemos observado que los alumnos de nuevo ingreso (del curso 10-11) poseen un nivel inferior de conocimientos previos que los del curso 2009/10.</p>

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Áreas de Mejora:</b>

<b>Principales indicadores de satisfacción (Escala 1-5):</b>	
Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje:	4
Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia:	4,1
Satisfacción de los alumnos con los resultados:	3,9

<b>Análisis y valoración de los indicadores:</b>
<p>Los datos obtenidos son altamente satisfactorios.</p>

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Áreas de Mejora:</b>

**3. EVALUACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

<b>Principales indicadores:</b>	
Porcentaje de profesores participantes en el programa de formación:	13,7% (8)
Nº de Proyectos de Innovación Docente en el título:	0

<b>Acciones formativas llevadas a cabo:</b>

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Áreas de Mejora:</b>
	Crear programas específicos de formación para el profesorado de la Titulación.

**4. CONTROL Y GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO**

<b>Principales indicadores:</b>	
Nº de instituciones/empresas con convenio de Prácticas:	No procede, porque en el segundo curso no se contemplan prácticas externas.
Existencia de normativa pública, accesible y actualizada:	Convenio UCA-SAS y convenios específicos de colaboración formativa con empresas privadas de centros asistenciales de Fisioterapia

<b>Análisis y Valoración:</b>
No procede

### 5. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES SALIENTES Y ENTRANTES

Principales indicadores:	
Nº de convenios con otras Universidades:	3 Convenios: - Universidad de Kiel (Alemania) - Universidad Católica Sacro Cuore (Italia) - Universidad Satakunta (Finlandia)
Tasa de movilidad de alumnos salientes sobre matriculados en el título:	No procede

Análisis y Valoración:
No procede

### 6. ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS

Principales indicadores:	
Grado de inserción laboral:	No Procede, por no haber egresados.
Satisfacción con la formación recibida:	No Procede, por no haber egresados.

Análisis y Valoración:
No procede, por no haber egresados.

### 7. ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Principal indicador del alumnado (Escala 1-5):	
Nivel de satisfacción global de los estudiantes con el Título:	4,1

Análisis y Valoración:
Consideramos aceptable la valoración de la satisfacción del estudiante.

Puntos Fuertes:	Áreas de Mejora:

+

Principal indicador del PDI (Escala 1-5):	
Nivel de satisfacción global del PDI con el Título:	

<b>Análisis y Valoración:</b>

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Áreas de Mejora:</b>

<b>Principal indicador del PAS (Escala 1-5):</b>
Nivel de satisfacción global del PAS a nivel de campus:

<b>Análisis y Valoración:</b>

### 8. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, ETC. (BAU)

<b>Principales indicadores del BAU (Buzón de Atención al Usuario):</b>	
Nº de quejas y reclamaciones recibidas:	2
Nº de sugerencias recibidas:	1
Nº de felicitaciones recibidas:	1
Nº de incidencias docentes recibidas:	1

<b>Análisis y valoración de los indicadores:</b>
Consideramos aceptable el número de quejas, sugerencias e incidencias recibidas en relación al grado de aceptación de la Titulación.

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Áreas de Mejora:</b>

<b>Satisfacción de los usuarios con el BAU (Escala 1-5):</b>	
Satisfacción con el servicio	3
Satisfacción con el tiempo de respuesta:	4
Eficacia en la resolución:	3

<b>Análisis y valoración de los indicadores:</b>
--

El análisis de la naturaleza de las quejas y reclamaciones se escapa de nuestro control habida cuenta de que es un procedimiento gestionado por unidades ajenas al Centro y Titulación.

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Áreas de Mejora:</b>

### 9. EXTINCIÓN DEL TÍTULO

¿Se han revisado los criterios para la extinción del Título establecidas en la Memoria?	NO
---	----

<b>Análisis y Valoración:</b>

### 10. VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE SEGUIMIENTO

<b>Recomendaciones del Informe de Verificación:</b>	
Nº de Recomendaciones recibidas:	6
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones :	Una vez estudiadas las recomendaciones, las hemos considerado oportunas, ya que enriquecen esta Memoria, por lo tanto han sido aceptadas e incluidas en la misma.

#### **Enumerar las propuestas y analizarlas:**

##### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

GF R1. En la memoria aportada se indica que están elaborando las normas que regulen el progreso y permanencia de los estudiante, se recomienda aportar este Reglamento que adapta las normas de permanencia de la Universidad de Cádiz a la estructura de las enseñanzas que contempla el RD 1393/2007.

##### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

GF R1. Se recomienda que se adopte la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos adaptada al RD 1393/2007 y que en la misma se contemple tanto las reglas básicas como el procedimiento a seguir. Se recomienda aportar la tabla de equivalencias.

##### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

GF R1. Se recomienda justificar adecuadamente las acciones de movilidad.

##### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

GF R1. Se recomienda aportar información específica sobre el personal académico del que se dispone para la correcta impartición del grado.

GF R2. Se recomienda incrementar el personal de apoyo específico de apoyo a la docencia.

GF R3. Se recomienda especificar los mecanismos de contratación previstos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

<b>Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la AGAE:</b>	
Nº de Recomendaciones recibidas:	No Procede
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones :	No Procede

<b>Enumerar las propuestas y analizarlas:</b>
Al ser el primer año de seguimiento de la titulación, todavía no se ha emitido ningún Informe de Seguimiento de la titulación por la Agencia Andaluza del Conocimiento.



**11. MODIFICACIONES DEL DISEÑO DEL TÍTULO**

<b>Modificaciones enviadas al Consejo de Universidades</b>	
Nº de modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades:	

<b>Especificar brevemente dichas modificaciones:</b>

<b>Modificaciones NO enviadas al Consejo de Universidades</b>	
Nº de modificaciones No comunicadas al Consejo de Universidades:	9

<b>Especificar dichas modificaciones:</b>
<p><b>1<sup>er</sup>. Organización temporal:</b> - Cambio en la organización temporal de la asignatura Drenaje Linfático Manual de 2º curso (pasa del 1º semestre al 2º); la asignatura Procedimientos generales en Fisioterapia II pasaría al 1º semestre.</p> <p><b>2ª. Requisitos previos:</b> - En la asignatura denominada "Cinesiterapia" (de Formación Obligatoria, que se imparte en el segundo curso de Grado; en la redacción de los requisitos previos donde dice "----haber superado las materias básicas de Fisioterapia, debe decir "haber superado las asignaturas: Anatomía I, Anatomía II y Biomecánica y Física Aplicada.</p> <p><b>3ª. Eliminación de competencias:</b> - Eliminar las competencias FB1 y FB2 de Médico Quirúrgica: Patología General y soporte vital. - Eliminar las competencias FE16 y FE17 de la asignatura "Procedimientos Generales en Fisioterapia I" . - Eliminar la competencia FB4 de la asignatura "Bioquímica". - Eliminar la competencia FE8 de "Fisioterapia en Obstetricia y Uroginecología". - Eliminar la competencia FE13 de "Ciencias Psicosociales Aplicadas". - Eliminar la competencia FG20 de "Inglés para Fisioterapia", e incluir la competencia CT8.</p> <p><b>4ª. Fe de erratas:</b> - En la asignatura denominada Legislación, Salud Pública, Administración Sanitaria y Gestión en Fisioterapia , que se imparte en el 3º curso de Grado; en la redacción de los requisitos previos -en el párrafo de la página 75-donde dice "...haber superado la asignatura Bioestadística", debe decir ...haber superado la asignatura ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p><b>Corregir en el cuadro de adaptación al Grado:</b></p> <p>- La asignatura Cinesiterapia y Masoterapia (1º C) se reconoce en el plan nuevo como "Cinesiterapia" y "Procedimientos Generales en Fisioterapia I" y debe decir "Cinesiterapia" y "Procedimientos Generales en Fisioterapia II".</p> <p>- La asignatura Electroterapia, Hidroterapia y Termoterapia (1º C) se reconoce en el plan nuevo como "Procedimientos Generales en Fisioterapia II y debe decir "Procedimientos Generales I".</p>

--

**Justificación breve de las mismas:**

- 1.Después de estudiados los contenidos de dichas asignaturas, observamos que las competencias implícitas en la asignatura “Procedimientos generales en Fisioterapia II” son previas a las de la asignatura “Drenaje Linfático Manual”.
- 2.Debido a que en el segundo curso también existen asignaturas de Formación Básica, lo cual imposibilitaría al alumno matricularse de dicha asignatura.
- 3.Dichas competencias no van a ser adquiridas en las citadas asignaturas.
- 4.Fe de erratas.

